

RESOLUCIÓN

N° 114 /97

EXPTE. N° 23.933/96

ADMINISTRACIÓN GENERAL

hod2545

Buenos Aires, 17 de Julio de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la mudanza de los bienes personales del agente Mario E. Paez de la Torre, designado para desempeñar funciones en el Juzgado Federal de Mar del Plata N° 3; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20/28 se agregan los presupuestos obtenidos por el Departamento de Compras para la Contratación Directa N° 9/97.

Que a fs. 34 obra la nota presentada por la firma "Mudanzas A.V.C. S.R.L.", cuya cotización era la de menor precio, dando cuenta de la imposibilidad de realizar los trabajos.

Que la oferta de la empresa "Castro y Regini S.R.L." (fs. 25) por \$ 1.460.- resulta significativamente inferior a las oportunamente presentadas por el interesado (fs. 5/7).

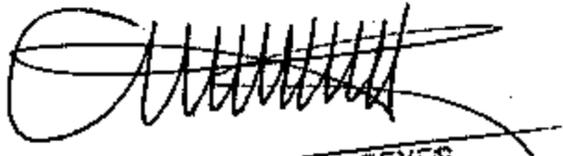
Que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el pedido formulado por el señor Paez de la Torre, corresponde dar pronta solución a la tramitación iniciada.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 2333/96,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar el servicio señalado precedentemente con la firma "Castro y Regini S.R.L.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/26, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartados a) y d) de la ley de contabilidad y sus decretos reglamentarios.

3°) Afectar el presente gasto -que ascenderá a la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 1.460.-)- a las partidas pertinentes del presupuesto general del ejercicio 1997.

4°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-


ALFREDO REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CONTABILIDAD NACIONAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA NACION